



LAGUNA BLANCA,

06 FEB 2020

Nº 106 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 1604, de fecha 13 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Área municipal para el año 2020.

La Modificación Presupuestaria Nº 04/2020 – Área Municipal, de fecha 05 de febrero del 2020, del sr. Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, destinada a financiar gastos por concepto de adquisición de mobiliario para habilitar departamentos nuevos, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº 04 de fecha 05 de febrero del 2020.

El Decreto Alcaldicio Nº 788, Sección "A", de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la Subrogación como Alcalde (S) al Sr. René Armando Villegas Barria.

El Decreto Alcaldicio Nº 75, Sección "A", de fecha 30 de enero de 2020, que establece la Subrogación como Secretario/a Municipal (S) a la Srta. Carola Ampuero Oyarzo.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1º. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Nº 04/2020, de fecha 04 de febrero del 2020, del Área Municipal, destinada a financiar gastos por concepto de adquisición de mobiliario para habilitar departamentos nuevos, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº 04 de fecha 05 de febrero del 2020, según el siguiente detalle:

ÁREA MUNICIPAL

	DISMINUCIÓN DE GASTOS – PRESUPUESTO MUNICIPAL	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.29.05.002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	--	\$ 1.200.000
		--	--
		--	--
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	--	\$ 1.200.000

	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO MUNICIPAL	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.29.004	MOBILIARIOS Y OTROS	\$ 1.200.000	--
		--	--
		--	--
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 1.200.000	--

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.



CAROLA AMPUERO OYARZO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENÉ ARMANDO VILLEGAS BARRÍA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB/CFAO/cfs

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, FEBRERO 05 DE 2020

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA N°04/2019

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

A) 1 DISMINUCION DE GASTOS-
MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION-GESTION INTERNA \$ 1.200.000

A) 2 AUMENTO DE GASTOS
MOBILIARIOS Y OTROS-GESTION INTERNA \$ 1.200.000

AREA: MUNICIPAL - PRESUPUESTO MUNICIPAL

	DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO MUNICIPAL	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-29-05-002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION		\$ 1.200.000

	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO MUNICIPAL		\$ 1.200.000
--	---	--	--------------

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-29-004	MOBILIARIOS Y OTROS	\$ 1.200.000	\$ -
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 1.200.000	\$ -

MODIFICACION DESTINADA A FINANCIAR GASTOS POR CONCEPTO DE ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA HABILITAR DEPARTAMENTOS NUEVOS.



RENE VILLEGAS BARRIA
ALCALDE(S)
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

